

Ciudad Lineal: AP protestó por su «arrinconamiento»

Madrid. S. G. de O.

La denuncia por parte de los concejales del Grupo Popular de la política de hechos consumados que lleva a cabo el equipo de gobierno y una larga polémica sobre una propuesta del Consejo de Educación para que se organizaran conferencias explicativas de la LODE consumieron prácticamente la sesión del Pleno de la Junta de Ciudad Lineal, celebrado anoche.

El portavoz de AP, Gonzalo Robles, reiteró su petición al presidente de que se informe a su grupo de los proyectos e iniciativas con la suficiente antelación para que puedan ser estudiados y de que no se les «arrinconen», como en el caso del programa del Día del Descubrimiento, quejándose por el hecho de que se presentara a la aprobación del órgano una vez cerrado. El presidente, Victorino Granizo, del PSOE, en su respuesta, se congratuló de las actuaciones que van a tener lugar, y dijo que los proyectos son cosa del equipo de gobierno.

Más largo fue el debate de la propuesta sobre conferencias explicativas de la LODE, que originó, por su extensión, protestas entre los vecinos asistentes. Al final, el Grupo Popular votó en contra, ya que, en su opinión, se trataba de hacer una rentabilización política de una ley, cosa que, por ejemplo, dijo el portavoz de AP, no ocurre con la reforma Ledesma, cuyo contenido no se ha explicado por la Junta.

Abierto el período de alegaciones al Plan de Carreteras

Madrid.

Ayer se abrió el período de alegaciones al Plan de Carreteras elaborado por la Comunidad y que se debatirá en la Asamblea regional antes de fin de año. El consejero de Obras Públicas, César Cimadevilla, no es demasiado optimista en cuanto a las posibilidades reales de desarrollo de este Plan, debido a los recortes presupuestarios de la Comunidad.

El Gobierno regional controla el 80 por 100 de la red de carreteras de Madrid, mientras que el 20 por 100 restante sigue en manos del MOPU. Sin embargo, son por estas últimas por donde discurre la mayor parte del tráfico diario y de fin de semana.

Los primeros serenos prestarán servicio en el distrito Centro

Llevarán un «spray», sea o no legal su uso

Madrid. María González-Vegas

La Comisión de Gobierno aprobó ayer las bases del concurso para cubrir doscientas plazas de serenos que a partir de enero empezarán a prestar sus servicios en el distrito de Centro. Después se irán convocando nuevos concursos hasta 1.500 plazas.

Las bases sobre las que informó el portavoz del gobierno municipal, José María de la Riva, en rueda de Prensa son: ser español, mayor de dieciocho años y menos de cuarenta. Los aspirantes varones deberán tener el servicio militar cumplido o estar exentos del mismo. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que les imposibilite el normal ejercicio de su función y declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier organismo de la Administración del Estado local o institucional. Las solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, en el plazo de quince días, en la oficina municipal de Alberto Aguilera, 20.

José María de la Riva afirmó que los serenos irán uniformados, pero no armados, y sólo llevarán chuzo, intercomunicador y «spray» paralizante. En la reunión se comentó que la utilización del «spray» no era legal, a lo que contestó el señor de la Riva: «La legalidad no sé si es o no dudosa, pero lo utilizan todos los Cuerpos de Seguridad del Estado.»

La tasa de dos mil pesetas por

vecino y cinco mil por local comercial la empezará a cobrar el Ayuntamiento desde primero de enero sólo en el distrito de Centro.

La Comisión de gobierno aprobó también el calendario de la descentralización municipal. En la primera fase, con un decreto que firmará el alcalde en breve, se descentralizará toda la disciplina urbanística, excepto los temas de ruinas. En la segunda fase, cuyo decreto se llevará al Pleno de octubre, se descentralizará todo lo relativo a mobiliario urbano excepto el diseño, la conservación y mejora del alumbrado público, salvo el enterramiento de líneas, la relación con las compañías eléctricas y la conservación del centro de mando; en vías públicas se descentralizará todo, salvo la autorización a organismos oficiales y la conservación de pasos a distinto nivel; en conservación de edificios lo único que no se descentralizará será lo relativo a los históricos artísticos. En la tercera fase, cuyo decreto saldrá en el primer trimestre del año 1986, se descentralizarán las licencias de obras mayor y de industrias, excepto el planeamiento, que, según aseguró el concejal Saturnino Zapata, jamás se descentralizará.

La oposición califica de «intrínsecamente perverso» el crédito de 8.400 millones

Madrid. S. L.

El Comité Ejecutivo del Grupo Popular en la Asamblea autonómica ha calificado de «intrínsecamente perverso y técnicamente imperfecto» el proyecto de ley de crédito extraordinario de 8.400 millones de pesetas, que se discutirá en la Asamblea el martes.

Según una nota distribuida por el Grupo Popular «su finalidad, de una parte viola el principio de autonomía municipal (artículos 137 y 140 de la Constitución) y de otra es radicalmente injusta. Los municipios fueron libres para suprimir o no las tasas e impuestos que consideraron oportunos. Si no tuvieron la precaución de condicionar la efectividad del acuerdo a la aplicación de la ley

del 3 por 100 es un problema suyo. ¿O es que no fueron libres? En cuanto a la injusticia, es evidente que se hace pagar a justos por pecadores. Quienes fueron previsores, o simplemente arrojaron el coste político de no suprimir los impuestos, se ven ahora discriminados en beneficio de aquellos que hicieron irreflexivamente el juego al equipo de Gobierno».

Patio de Cristales

ESCUELA DE SERENAS

Ya están aquí los serenos como quien dice a la vuelta de la esquina. Doscientas plazas han sido convocadas para cubrir, de momento, las necesidades del distrito de Centro, aunque sólo entrarán en servicio ciento cincuenta. Los otros cincuenta con su plaza aprobada se los queda de reserva el Ayuntamiento, por lo que pueda pasar.

El servicio que se reimplanta trae alguna novedad; por ejemplo, se pueden presentar a él las mujeres. O sea, que tendremos serenas en nuestras calles. Siempre a la hora de poner orden las mujeres son muy eficaces y con tanta serena cabe pensar que aumentarán los noctámbulos, dando un aire más festivo y animado a la ciudad. En otros tiempos a los trasnochadores les hubiera hecho mucha ilusión que una serena les abriera el portal de su casa. Ahora no van a llevar las llaves de los portales y se limitarán a ir de ronda. Sus únicas armas van a ser el chuzo, como antaño —¡a ver qué van a hacer con todos los que tienen en el almacén municipal!— un intercomunicador para conectar con las Policías y el «spray» paralizante que deja al delincuente de una pieza. Si no quedan «sprays», las serenas siempre podrán llevar la laca del pelo, que para asustar ya basta, pues los puede poner de punta. Hace mucho tiempo, el genial Tip se inventó una especie de serial radiofónico que se llamaba «Escuela de serenos» y cuyos alumnos estudiaban tan sólo tres asignaturas: «Chuzos», «Taberna» y «Propinas». Ahora, si se montara una para la escuela de serenas habría que cambiar dos asignaturas, entre otras cosas porque tabernas deben quedar poquísimas y con la sustanciosa tasa que han puesto por vecino la propina sobra. En una encuesta que escuché el otro día por la radio todos los vecinos preguntados se mostraban a favor de la vuelta de los serenos: «Sí, sí soy partidario». Pero al decirles que tendrían que pagar por vivienda dos mil pesetas contestaban sin excepción ¡Ah, entonces no!

El contribuyente está tan achuchado... que la escuela de serenos la van a tener que implantar para ellos. Más que nada para que aprendan a serenarse cada vez que le exijan un nuevo impuesto.

M. Ch. G. V.